



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312449	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Universidad/es participantes	Centro
UCM, UDIMA	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	X	2014-15		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: La información específica sobre el Máster está publicada en los enlaces:
<http://derecho.ucm.es/estudios/master-derechofinancieroyletributario>

<https://www.udima.es/es/master-interuniversitario-estudios-avanzados-derecho-financiero-tributario.html>

De conformidad con las recomendaciones recibidas se ha ido completando la información del título en la página web de cada Universidad, atendiendo a las cada vez mayores exigencias al respecto.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC se encuentra disponible en el enlace: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

La actual composición de la Comisión Calidad de Centro, responsable de todas las titulaciones figura en: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para tratar los temas que afectan a los Estudios de Posgrado, tanto Másteres como Doctorado, es competente la Subcomisión de Calidad de Posgrado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

Su composición es la siguiente:

Cargo	Departamento	Nombre
Presidenta	Vicedecana de Calidad e Innovación	Clara Isabel Cordero Álvarez
Miembro nato	Vicedecano de Investigación y Política Científica	Faustino Martínez Martínez
Miembro nato	Vicedecano de Estudios de Postgrado y Títulos Propios	José Almodí Cid (Hasta enero de 2019)/ Nuria García Piñeiro (Desde febrero de 2019)/María José Roca (desde 1 octubre de 2020)
Miembro nato	Coordinador del Master de Acceso a la Abogacía	Alfredo Muñoz García (hasta mayo de 2019)/Alfredo Liñán Lafuente (desde junio de 2019)/Bárbara Sánchez López (desde mayo 2021)/Olaya Godoy Vázquez (desde 1 junio 2022).
Miembro nato	Coordinador de Master en Derecho español vigente y comparado	Rosa María Moreno Flórez
Miembro nato	Coordinadora del Master en Derecho Financiero y Tributario	M ^a Amparo Grau Ruiz
Miembro nato	Coordinador del Máster en Derecho Internacional	José Antonio Perea Unceta (hasta el 30 de septiembre de 2019)/ Lidia Moreno Blesa (desde el 1 de octubre de 2019 hasta 30 junio 2022). Raquel Regueiro Dubra (desde 1 julio de 2022)

Miembro nato	Coordinador del Máster en Medioambiente	Miguel Ángel Alcolea (hasta 30 de junio de 2022)/José Antonio Sotelo Navalpotro (desde 1 julio de 2022)
Miembro nato	Coordinadora del Máster en Derecho Parlamentario	Covadonga Ferrer Martín de Vidales
Miembro nato	Coordinador del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral (NO SE OFRECE desde 2017/2018)	Joaquín García Murcia
Miembro nato	Coordinador del Programa de Doctorado	Nuria García Piñeiro (Hasta enero de 2019)/ Ignacio García Vitoria (desde febrero de 2019)
Repres. PDI	Departamento de Derecho Internacional	Ana Gema López Martín
Repres. PAS	PAS (Secretaria Activa. Administrativo)	Natalia Arranz Urrutia
Repres. Alumnos	Alumno Doctorado Derecho Civil	Vera Sanz Gómez (hasta febrero de 2021)/ Juan Bautista Cartes Rodríguez (desde marzo de 2021)/ Pablo Muyo Bussac (dede 8 julio 2022)
(*) Será Secretario:	el profesor de menor antigüedad.	

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Están recogidas en el apartado específico (*Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación*) en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

El SGIC implantado es efectivo en la medida en que permite tratar en la Subcomisión específica asuntos propios del nivel de estudios correspondiente y, al mismo tiempo, conectar dicho tratamiento con otros comunes que afectan a la generalidad de las titulaciones, asegurando la coherencia de la totalidad de las acciones emprendidas.

Las Comisiones de Calidad mantienen relación con la Junta de Facultad. Este órgano de Gobierno del Centro ratifica aquellas medidas/decisiones que han sido abordadas por las Comisiones/subcomisiones de Calidad que impongan obligaciones para cualquiera de los colectivos (PDI, Alumnado o PAS), y la designación de los miembros no natos de la Comisión de Calidad de Centro de conformidad con el art. 6 del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del curso académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2021/2022 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión y Subcomisión, de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los

miembros, además de las extraordinarias de la de Calidad de Centro para aprobación Memorias del curso pasado y para propuestas de nombramientos de miembros no natos de las subcomisiones para llevar la aprobación a Junta.

Ésta es la relación, para el curso académico que se analiza, señalando su naturaleza por orden cronológico:

Reunión ordinaria de la Comisión Calidad de Centro (25 de noviembre de 2021)

Reunión extraordinaria de la Comisión Calidad de Centro (4 de mayo 2022)

Reunión ordinaria de la Subcomisión Calidad de Posgrado (23 junio 2022)

Reunión ordinaria de la Subcomisión Calidad Posgrado (6 julio 2022)

Reunión ordinaria de la Comisión Calidad de Centro (7 de julio 2022)

Las actas de todas ellas están publicadas en la página institucional:
<https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-426>

A continuación se resaltan los aspectos debatidos en dichas reuniones que han resultado de especial interés para esta titulación:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
4 de mayo de 2022	Representante de alumnos	Nombramiento en sustitución del anterior (por ser ya doctor)
23 de junio de 2022	PAS de apoyo a Calidad Informes definitivos sobre memorias de seguimiento Guías docentes y páginas intermedias Participación en encuestas de satisfacción Títulos interuniversitarios	Baja inesperada de la persona que iba a incorporarse y solución temporal parcial Limitaciones existentes de cara a su elaboración, que llevan a errores, pese al apoyo constante del Vicedecanato Verificación de su corrección Para los egresados: propuesta de incluir filtro en la aplicación de preinscripción que permita contactar posteriormente con todos en sus direcciones de correo electrónico personales (no institucionales de la UCM) Para profesorado: enviar sucesivos recordatorios para fomentarla (estando pendiente de respuesta el escrito sobre Docencia enviado al Rectorado) En todo caso, simplificar el diseño de su formato para facilitar las respuestas Mejoras realizadas en los indicadores y flexibilidad deseable en los procesos de seguimiento
6 de julio de 2022	Revisión externa (acreditación institucional de la Facultad y periodicidad)	Suspendido el procedimiento por causa del impacto de los centros adscritos. Se suman nuevos mecanismos, aumentando la

	Valoración del curso	complejidad (que se critica justificadamente) y se distingue seguimiento voluntario y obligatorio Normalidad, algún ajuste sobrevenido en las sesiones. Escasez de tiempo para depositar el TFM en la convocatoria ordinaria por otros compromisos y baja participación presencial en las visitas presenciales organizadas
7 de julio de 2022	Uso del campus virtual SIDI Acciones necesarias en materia de calidad	Virtualización de asignaturas obligatoria Datos volcados y forma de acceso Nueva propuesta para el Rectorado

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SIGC actual es eficaz, mantiene la cohesión necesaria en los enfoques a problemas comunes y procura soluciones específicas coherentes en virtud de las características de cada titulación.	No se llega a simplificar el formato de las memorias anuales, cuando en otras Universidades basta marcar casillas y se da oportunidad de realizar los comentarios que el coordinador crea oportunos. Se invierten mal los recursos humanos al pedir datos que ya obran en poder del Rectorado, debiendo extraerse manualmente de plataformas que suelen dar problemas de acceso. No debe ser responsabilidad del PDI aumentar la participación de terceros en encuestas. Se abusa descargando tareas puramente administrativas en el PDI, que debe desatender las que le son propias.

El SIGC de la UDIMA está implantado y estructurado en una serie de procesos orientados a garantizar la calidad de las enseñanzas y del profesorado, y se describe en un conjunto documental de procedimientos. El SIGC está organizado en tres niveles: institucional, por centro y por título. Los órganos responsables del SIGC en relación con esos tres niveles son los siguientes:

- Comisión de Calidad Institucional: Nombrada por el Rectorado para apoyar las labores de implantación y seguimiento del SIGC. En su reglamento de funcionamiento se regula que, al menos, se reúne dos veces por curso académico.
- Comisión de Calidad de Centro y de Título: Nombradas por el Decanato para llevar a cabo las funciones de implantación, desarrollo y seguimiento interno, así como todas las tareas relacionadas con los procesos de evaluación y acreditación de las titulaciones oficiales adscritas al centro. En su reglamento de funcionamiento se regula que, al menos, se reúne dos veces por curso académico; aunque se reúne tantas veces como sea necesario para poder llevar a cabo las actividades relacionadas con las funciones encomendadas. La Comisión de Calidad de Título cuenta con el apoyo de la Comisión de Calidad del Centro.

En ambas comisiones se encuentran representados los tres grupos de interés principales: estudiantes, PDI y PAS.

A nivel de titulación, el SGIC del título está representado por: El Director del título, el Director de Departamento de la Facultad, el Decano de la Facultad, un representante del PAS y el delegado de los estudiantes elegido para el título o, en su defecto, para la Facultad.

La representación de estudiantes está estructurada en tres niveles: representante general, representante por centro, y representante por título. El representante de título cuenta con medios para el desempeño de su función: convocatoria para propuesta y elección de delegado, foro de discusión de representante de estudiantes en aula central del título, coordinación con representante de estudiantes de Facultad, acceso a las informaciones del SGIC.

En la UDIMA, la información relativa al SGIC del programa está disponible en la página web en la pestaña de calidad para todos los grupos de interés, mediante el campus virtual, disponible para el PAS/PDI y estudiantes y a través de la red de *sites* del SGIC.

El SGIC vela porque la información pública tenga niveles óptimos de accesibilidad, se mantenga actualizada y sea adecuada y coherente con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del título, sus modificaciones y las recomendaciones de los informes externos de evaluación.

Cabe destacar que en la UDIMA el informe de seguimiento interno de los másteres ya tiene un formato (básicamente añadiendo cruces en casillas) como el de la Fundación Madrid+D, siendo bastante más sencillo de elaborar que el actualmente exigido en la UCM.

La aplicación de forma concomitante y coordinada de dos sistemas de garantía interna de calidad, el de la UCM y el de la UDIMA, asegura la mejora continua del título. Sus procesos, la información resultante y su explotación por los responsables de la titulación permiten identificar márgenes de mejora y buenas prácticas.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La comunicación continuada entre las Coordinadoras garantiza la eficaz resolución de los problemas, a través del órgano mixto de coordinación existente. Han sido frecuentes los contactos telefónicos durante el curso académico. El intercambio de mensajes por correo electrónico se ha producido con asiduidad. Se ha realizado una reunión de coordinación previa al inicio del curso académico y otra para valorar el transcurso del año, documentadas en las actas publicadas en el repositorio establecido al efecto dentro del aula de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UDIMA. También ha habido reuniones virtuales periódicas en momentos clave del calendario académico, en las que se han trasladado los acuerdos internos adoptados.

A través de *JITS!* (<https://jitsi.org>), que es la nueva herramienta que ahora soporta la actividad de UDIMA, se han llevado a cabo sesiones con los estudiantes de ambas coordinadoras conjuntamente: una primera de presentación, la segunda para adelantarles información relativa al TFM, una de cierre del primer semestre en UDIMA y otra de bienvenida a la UCM. Ambas Coordinadoras han prestado atención a la secuenciación temporal en el desarrollo de las asignaturas. Han valorado las fechas de evaluación previstas en el calendario académico de ambas Universidades (e incluso el número de alumnos que eligen una fecha u otra en UDIMA) para coordinar con precisión el momento del cambio de semestre, su incorporación a la fase presencial y establecer las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de defensa del TFM.

Las Coordinadoras académicas se han comunicado directamente los cambios requeridos por las autoridades universitarias en la web y especialmente las actualizaciones de contenidos que afectan al profesorado participante en la titulación (por su promoción, por variación en el reparto docente anual en cada centro, o por bajas sobrevenidas).

COORDINACIÓN INTERNA EN LA UCM

La coordinación en la UCM se ha llevado a cabo verticalmente, orientando la labor docente de acuerdo con las instrucciones del Decanato de la Facultad de Derecho. La Coordinadora ha

tenido en cuenta todos los avisos, decisiones, recomendaciones y plazos, trasladados por la Vicedecana de Calidad, la Vicedecana de Posgrado o el Vicedecano de Ordenación Académica. Asimismo, ha acudido a las reuniones generales anuales a las que convocan los Vicerrectorados competentes y a la específica para Másteres Interuniversitarios, por la especial complejidad que reviste su gestión. También ha tomado en consideración los criterios fijados por el Consejo del Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario en la asignación e impartición de la docencia.

También se ha cuidado la coordinación horizontal, con carácter previo al comienzo de las clases, la Coordinadora ha consensuado con los profesores, tanto los contenidos a desarrollar en cada asignatura, como las fechas de cada una de las sesiones presenciales. Ha celebrado reuniones de todo el profesorado al efecto de fijar criterios.

La Coordinadora ha supervisado el cumplimiento del cronograma del segundo semestre publicado en el Campus Virtual, a través de una comunicación fluida con los coordinadores de cada asignatura. Ha revisado las guías docentes preparadas por los profesores de cada asignatura y su coherencia. La Coordinadora también ha organizado con los profesores conferencias adicionales sobre cuestiones que complementan la formación de los estudiantes en relación con los proyectos de investigación vigentes en el Departamento.

La Coordinadora ha atendido de forma permanente a los alumnos para solucionar cualquier problema. La Coordinadora se ha ocupado de la asignatura del TFM, en la que participan todos los profesores como tutores y ha mantenido reuniones virtuales frecuentes con los estudiantes para su seguimiento. Igualmente, ha organizado las visitas institucionales programadas: al Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, a la Asociación Española de Asesores Fiscales, al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid...

COORDINACIÓN INTERNA EN LA UDIMA

Al tratarse de una titulación integrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas, la coordinación vertical se ha realizado a través de sus Comisiones: Comisión de Calidad de la Facultad, Comisión WEB y Manuales, que realiza la supervisión de los contenidos web de los Grados y Máster adscritos a la Facultad y revisión de los manuales, Comisión de Investigación y Comisión Practicum y TFG o TFM.

En UDIMA la Coordinadora académica ha perseguido tanto una coordinación horizontal como vertical del programa formativo, buscando la planificación académica más adecuada para un aprendizaje progresivo y complementario. Respetando el calendario del curso académico establecido por la UDIMA, y con la consulta previa al equipo docente del título, ha publicado en el Aula Central del Máster un calendario del primer semestre del Máster. La Coordinadora ha proporcionado al profesorado la información de las asignaturas de acuerdo al diseño de contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y demás instrucciones recogidas en la memoria verificada para la elaboración de las actividades de evaluación así como de la Guía Docente. Con ello se garantiza un desarrollo uniforme y claro de las diferentes asignaturas. La Coordinadora ha revisado la documentación a utilizar en la docencia de cada asignatura para asegurar la actualización de las materias, evitar la duplicidad de contenidos y la existencia de lagunas. También ha analizado las pruebas de evaluación y las competencias. Desde UDIMA con frecuencia ha ofrecido a los estudiantes la oportunidad de participar de forma gratuita voluntariamente en numerosas sesiones de formación complementarias celebradas en el Centro de Estudios Financieros.

La Coordinadora ha velado por la existencia de coordinación entre los profesores del claustro. De forma previa al inicio del año académico se ha llevado a cabo una reunión de preparación del curso con el profesorado y contactos semanales de carácter presencial e informal. Además, cuenta con el foro interactivo "Comunicados de la Coordinación del Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario" en el aula virtual de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

En definitiva, ambas coordinadoras han mantenido dos reuniones internas de coordinación con el claustro de profesores en las dos instituciones: una al principio y otra al final del curso. Se han tratado fundamentalmente asuntos temporales y metodológicos: cronogramas de la docencia, las fechas de evaluación y la composición de los Tribunales para la defensa del TFM, concretándolos en los acuerdos adoptados. Se ha comentado la utilización de las nuevas herramientas tecnológicas de apoyo existentes.

En las dos Universidades existen mecanismos de coordinación docente horizontal (que descansan principalmente en la labor de las Coordinadoras) y vertical (integrados en los propios de cada centro) que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La abnegada dedicación de las Coordinadoras académicas, la relación de confianza y la fluidez en las comunicaciones entre ambas	Los coordinadores de títulos interuniversitarios a menudo deben solventar cuestiones de difícil encaje en los procedimientos administrativos habituales, dadas las características propias de estas titulaciones.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020-21	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación 2021-22*
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	54,54%	91,7 %	75 %
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	18,18%	16,7 %	33,33 %
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	50%	50%

En el IUCM-6, la tasa de participación en el Programa de evaluación docente se ha reducido levemente con respecto al curso anterior (sin alcanzar el nivel del curso 2019-20). Sigue mostrando el grado de compromiso del reducido claustro de profesores competentes en la materia con la calidad de su docencia. En concreto, son un total de seis profesores de los ocho que participan en la titulación. En el IUCM-7, por el cambio de programa de Docencia en

Extinción (de evaluación anual) a Docencia UCM (cuyo informe de evaluación se emite cada tres años académicos), probablemente al haberse completado el ciclo de tres cursos que concierne al profesor, el porcentaje de evaluación ha subido significativamente, doblándose, porque se han evaluado cuatro de los seis sometidos. La tasa de evaluaciones se ha mantenido igual que en el curso anterior

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2021

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTAR (0695)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	5	62,5%	9,10	40,4%	0
Catedrático de Universidad	3	37,5%	13,40	59,6%	14

Datos extraídos el 01/11/2022

En el curso académico analizado, nuevamente tienen docencia asignada en este título, en su mayoría, doctores. Todos ellos son especialistas en Derecho Financiero y Tributario y algunos también se dedican al ejercicio profesional. Los catedráticos participantes tienen amplia experiencia docente e investigadora, como avalan tanto el número de sexenios que tiene reconocidos, como las Tesis doctorales que se han defendido en los últimos cursos y las que se hallan en proceso de elaboración, por lo que su perfil se adecúa perfectamente a los requerimientos de la titulación. Muchos de los profesores han participado en proyectos de innovación educativa y mejora de la calidad docente durante la última década (por ejemplo, <https://derecho.ucm.es/proyectos-de-innovacion/>).

En la UDIMA, aunque todos los profesores disponen de una amplia experiencia docente en titulaciones del ámbito de las ciencias jurídicas, el cumplimiento es parcialmente adecuado considerando el porcentaje de doctores, la participación en el cuestionario de autoevaluación de asignatura y los compromisos adquiridos respecto al profesorado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El título cuenta con una plantilla muy cualificada que se refuerza ocasionalmente con la invitación de expertos externos	Por motivos varios (permisos sabáticos y problemas de salud) ocasionalmente en la UCM disminuyó el personal numerario impartiendo docencia en esta titulación

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de

la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>).

No ha habido ninguna queja, reclamación o sugerencia en la titulación. Únicamente algunos estudiantes han comentado, al final del curso, con la coordinadora en la UCM sus decisiones de posponer el depósito del TFM, como consecuencia de la imposibilidad de dedicarle tiempo suficiente y presentarlo a sus tutores con el nivel requerido (por sus obligaciones laborales o familiares).

Además, coexiste el procedimiento para el planteamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias en la UDIMA. Las quejas y reclamaciones son tratadas según procedimiento del SGIC a través de distintos canales. Las incidencias más relevantes son tratadas a través del Defensor Universitario, cuya actividad se registra en su memoria anual. La plataforma de atención al estudiante matriculado y potencial estudiante es la que resuelve las incidencias más comunes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El procedimiento para el planteamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias es robusto en ambas Universidades. La atención continuada de las Coordinadoras a las necesidades, cubriéndolas conforme se plantean, evita su formulación.	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020-21	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2021-22

ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	6	8	11
ICM-3 Porcentaje de cobertura	12,00%	13,33%	18,33%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	75,64%	82,56%	88,76%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	33,33%	14,29%	60%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	89,74%	89,74%	100%
ICM-8 Tasa de graduación	55,56%	75%	57,14%
IUCM -1 Tasa de éxito	100%	91,03%	96,34%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	120%	93,33%	101,67%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	75,64%	90,70%	92,13%

La oferta de plazas en la UCM se ajusta al total que consta en la memoria verificada. Debe tenerse en cuenta en su cómputo que dicha previsión es conjunta con UDIMA. La evolución de la matrícula en la titulación ha fluctuado al alza progresivamente. En los últimos cursos, la tasa de cobertura también experimenta una línea ascendente, como fruto de las acciones de captación de estudiantes (apareciendo en rankings como El Mundo, etc.) y del asentamiento de la titulación a raíz de las promociones anteriores.

La tasa de rendimiento creciente puede explicarse porque las solicitudes de preinscripción fundamentalmente se han presentado por personas con mayor preparación y con mucho interés en la materia. En ocasiones, la necesidad de compaginar el estudio del Máster con obligaciones laborales, las limitaciones temporales de los permisos de desplazamiento de algunos extranjeros a Madrid, o problemas económicos han hecho que no se culmine la elaboración del TFM en el mismo año. No obstante, hay repetidores de la asignatura que se esfuerzan por realizar su investigación conforme a los estándares requeridos, para aprobarla en cursos siguientes. Para el desarrollo del TFM existen importantes problemas administrativo-económicos a la renovar la matrícula de dicha asignatura desde otros países, también cuando los alumnos no pueden acogerse al pago fraccionado por no seguir residiendo en España y no tienen cuenta bancaria en nuestro país. Conviene recordar que la falta de conclusión de estudios y también el

encarecimiento del coste de segundas o ulteriores matrículas suele generar insatisfacción en el estudiantado.

La tasa de abandono ha aumentado sensiblemente y la tasa de graduación ha bajado, teniendo cuenta las circunstancias mencionadas.

En cuanto a la demanda del Máster ha vuelto recuperar la senda del crecimiento con respecto al curso anterior. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se ha mantenido. El interés mostrado por los posibles alumnos es constante, pero muchos confían en la obtención de becas o concesión de visados, que no siempre logran.

La tasa de éxito ha subido todavía más. La cercanía de los valores al 100% permite concluir que la monitorización de los estudiantes por el profesorado es adecuada y el grado de dificultad de las materias razonable.

La tasa de evaluación muestra que, una vez más se superan los datos favorables del curso previo, con lo que se cierra la anterior tendencia a la baja.

La tasa de eficiencia de los egresados en este curso académico ha vuelto a llegar al 100%, recuperándose la magnífica cifra de otros años anteriores.

Desde UDIMA, la reflexión final sobre todas estas tasas en su conjunto arroja unos resultados satisfactorios en el rendimiento del título.

En la UCM, cuando la información desagregada por Universidad, Centro, Plan y curso académico, se detalla también por género llama la atención que algunos de los porcentajes muestren variaciones, invirtiéndose con respecto al curso pasado. Por un lado, difiere la proporción existente entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos a los que se presentan a examen en función de su sexo. Así, en el indicador IUCM-1 la Tasa de éxito del curso 2020-21 aparecían porcentajes de 78,13% en hombres y 100% en mujeres, que han dado paso a los de 100% en hombres y 94,64% mujeres durante el curso 2021-2022. Por otro lado, algo parecido sucede en la proporción existente entre el número de créditos a los que se presenta a examen los estudiantes y el número de créditos que matriculan. En el indicador IUCM-16 la Tasa de evaluación del título del curso 2020-21 aparecían 84,21% en hombres y 95,83% en mujeres, invirtiéndose también en el curso 2021-2022 con 100% en hombres y 88,89% en mujeres. En definitiva, en el caso de los hombres no sólo han crecido los porcentajes que reflejan los créditos a los que se presentan a examen con respecto a los que matriculan, sino también los créditos superados en relación con los que se presentan a examen. Cosa distinta ha sucedido en el caso de las mujeres, siendo mayoría las matriculadas. Se prestará atención en el futuro a este aspecto.

ICMRA-2: Resultados en las Asignaturas														
Curso Académico: 2021-22														
Centro: FACULTAD DE DERECHO														
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (0699)														
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat.	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS OBLIGADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (ESTUDIOS AVANZADOS)	OBLIGATORIA	10	10	0	90,00%	100,00%	10,00%	90,00%	1	0	4	2	3	0
FISCALIDAD DE LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS	OBLIGATORIA	11	11	0	90,91%	100,00%	9,09%	90,91%	1	0	2	8	0	0
FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA	OBLIGATORIA	11	11	0	90,91%	100,00%	9,09%	90,91%	1	0	0	5	5	0
IMPUESTOS DIRECTOS (IMPUESTOS IRPF, SOCIEDADES, SUC. Y DONACIONES Y TRIBUTAC. DE NO RESIDENTES)	OBLIGATORIA	11	11	0	81,82%	90,00%	9,09%	81,82%	1	1	6	3	0	0
IMPUESTOS INDIRECTOS (IMPUESTOS IVA, TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, ESPECIALES)	OBLIGATORIA	11	11	0	81,82%	90,00%	9,09%	81,82%	1	1	6	3	0	0
IMPUESTOS LOCALES (IBI, IAE, INCREMENTO DEL VALOR TERRENOS, VEHÍCULOS, INSTALACIONES Y OBRAS)	OBLIGATORIA	11	11	0	81,82%	90,00%	9,09%	81,82%	1	1	6	3	0	0
INFORMÁTICA APLICADA A LA TRIBUTACIÓN	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	9	0	0
ORDENACIÓN JURÍDICA DEL GASTO Y DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS	OBLIGATORIA	11	11	0	90,91%	100,00%	9,09%	90,91%	1	0	7	3	0	0
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (ESTUDIOS AVANZADOS DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	8	7	1	62,50%	100,00%	37,50%	71,43%	3	0	3	1	1	0

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes matriculados durante el curso 2020-2021 han sido las siguientes:

- Ordenación jurídica del gasto y de los presupuestos públicos: 1 no presentado, 7 aprobados y 3 notables.

- Derechos y garantías de los obligados en los procedimientos tributarios: 1 no presentado, 4 aprobados y 2 notables y 3 sobresalientes.
- Fiscalidad internacional y comunitaria: 1 no presentado, 5 notables y 5 sobresalientes.
- Fiscalidad de los actos y negocios jurídicos: 1 no presentado, 2 aprobados y 8 notables.
- Informática aplicada a la tributación: 2 aprobados y 9 notables.
- Impuestos directos, indirectos y locales: 1 no presentado, 1 suspenso, 6 aprobados y 3 notables.
- Trabajo de Fin de Máster: 3 no presentados, 3 aprobados, 1 notable y 1 sobresaliente.

Las distintas actividades formativas, la variada metodología docente y los diferentes sistemas de evaluación permiten contrastar la adquisición de los resultados de aprendizaje de acuerdo con el nivel de Máster en el MECES, tanto en la UDIMA como en la UCM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Los TFM pendientes

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Está publicada en la web de la Facultad la encuesta de satisfacción del agente externo del curso 2021-2022: <https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-115>

los resultados, como en el curso pasado, son muy satisfactorios: por encima de 7 en todos los ítems recogidos, siendo el menor el relativo a “Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación”; si bien sin observaciones adicionales por parte del Agente externo. Esto se justifica, en parte, por las competencias de las Comisiones de Calidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020-21	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2021-22
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,9	6,5	7,9
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,3	9,5	9,3
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,7	7,6	7,7

Con independencia de las limitaciones propias del nivel de participación, cabe destacar que valoración media de todos los grupos de interés ha crecido. El salto es llamativo en el caso de los alumnos hacia un notable alto, más leve en el caso del PAS; pero sintomático de mejora en ambos. La satisfacción del profesorado se mantiene en sobresaliente.

También en UDIMA existe cierta dificultad en obtener muestras representativas en los estudios de satisfacción realizados en una población de estudiantes en la modalidad de enseñanza a distancia. Los estudios de satisfacción se basan en encuestas que se envían al correo electrónico del usuario y su no presencia física en el campus facilita el eludir la realización de las encuestas enviadas.

Debe forzosamente reconocerse que en los programas de Máster el compromiso del estudiante es menor, por cuanto tiene una vinculación con la Universidad temporalmente más corta frente a los programas de Grado o Doctorado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Existencia de ítems en encuestas que no aportan indicios de calidad relativos cuestiones que el alumnado no está capacitado para responder con objetividad

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	-	-	-
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	-	-	0

Lamentablemente faltan datos oficiales. Oficiosamente, a título personal la Coordinadora, ha tenido noticias de algunos estudiantes de promociones anteriores que, gracias a haber cursado este Máster, han avanzado en su carrera profesional. En particular, una alumna egresada de la titulación ha defendido brillantemente su tesis doctoral este año en nuestra Facultad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Sigue sin contarse con medios suficientes para promover la participación requerida en las encuestas para que se puedan analizar resultados.

Las comisiones de calidad del SGIC la Facultad elaboraron un escrito dirigido por registro al Vicerrector de Calidad en el que, entre otras cosas,

se solicitaba la revisión del formato y formulación de este tipo de encuestas con el fin de fomentar la participación de los colectivos... (tal como consta en el acta y en el escrito de la última reunión de Comisiones del curso pasado en julio de 2022).

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las "Recomendaciones" o "Recomendaciones de Especial Seguimiento" establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante. No hay complementos de formación por lo que la información relativa a los mismos puede obviarse. Se informa claramente de los planes de acogida en ambas Universidades, se dan los oportunos detalles con enlaces al SIGC del centro y a sus encuestas.

Se ha incluido la etiqueta de Máster "Interuniversitario" en las Guías docentes.

Se han coordinado los indicadores y el procedimiento utilizado para la obtención de datos en UCM y UDIMA.

Se han seguido realizando esfuerzos en ambas Universidades para la obtención de resultados de satisfacción de los egresados y de inserción laboral.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

ACCIÓN DE MEJORA 1: Realizada

Objeto: Incorporar la mención específica de que la titulación es interuniversitaria en cada guía docente

Responsables: Las Coordinadoras, el claustro de profesorado, el Consejo de Departamento y Decanato.

Plazo: Al haberse aprobado las guías del curso.

Indicador: Guía docente con mención de que este Máster Interuniversitario se imparte de forma conjunta por UCM y UDIMA.

ACCIÓN DE MEJORA 2: Realizada

Objeto: Unificación de criterios en indicadores remitidos a SIIU desde ambas Universidades

Responsables: Las Coordinadoras y las correspondientes unidades de calidad.

Plazo: Solventado en reunión conjunta de 25 de noviembre de 2021.

Indicador: Cada Universidad informará únicamente de los datos de los estudiantes de cuyo expediente es responsable en el envío de indicadores a la Comunidad de Madrid. De hecho, en la UDIMA, el informe anual de rendimiento académico de este curso ya ha sido confeccionado con la modificación de los datos que se ofrece al SIIU; es decir, sólo con los alumnos matriculados por la UDIMA.

En la UDIMA otras mejoras que han sido eficaces han sido:

- Reducción del porcentaje de no presentados en Formación Avanzada.
- Inclusión en la página web de la UDIMA de nota aclaratoria relativa al precio adicional por el material para alumnos matriculados en la UCM.
- Actualización del claustro de profesores de la página web de la UDIMA (eliminación e inclusión de profesores de la UCM).

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El funcionamiento de las diferentes Subcomisiones y la modalidad de participación híbrida	Permite mayor coherencia y diálogo en búsqueda de soluciones. La celebración simultánea en formato presencial y telemático es más inclusiva	Continuar con la forma de trabajo actual
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	La coordinación interuniversitaria	Comunicación directa y actitud resolutoria	Seguir estrechando la relación entre coordinadoras
Personal académico	La seriedad y rigor de los docentes	Dedicación mostrada en las sucesivas ediciones (incluso supervisando el TFM en periodos no lectivos)	Agradecer su dedicación y atender razonablemente sus peticiones de flexibilidad horaria
Sistema de quejas y sugerencias	Ausencia de quejas	Sistema eficiente	Mantener la cercanía en el diálogo estudiantil para anticipar sus necesidades y evitarlas
Informes de verificación,	Acreditación renovada	Logro por segunda vez	Cuidar el proceso de mejora continuada en esta titulación, difundiendo el reconocimiento a su

Seguimiento y Renovación de la Acreditación			calidad en todos los medios publicitarios a los que se tenga acceso, así como en foros especializados
---	--	--	--

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Con motivo de los preparativos de la documentación de cara al proceso renovación de la acreditación se detectaron anomalías derivadas de cómo se estaban gestionando administrativamente y comunicando los indicadores de rendimiento académico a SIIU. La situación no era clara, por tratarse de una titulación interuniversitaria donde se permite la matrícula de nuevo ingreso en ambas universidades.

Se organizaron varias reuniones conjuntas con los responsables de calidad y de la inteligencia institucional de ambas Universidades y se resolvió este problema.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

El porcentaje de matriculados en esta titulación a través de la UDIMA no ha crecido como se esperaba y se ve frenado de cara al futuro, salvo que se acometa algún cambio que permita cursar la totalidad de los estudios en modalidad online en determinados casos justificados. Por tal motivo, conjuntamente se está valorando la posibilidad de introducir una variación en la memoria verificada para atender la demanda de quienes solicitan realizar estos estudios con la suficiente flexibilidad de manera presencial y/o a distancia, manteniendo al mismo tiempo la oferta en el formato tradicional (con un semestre a distancia y otro presencial). La coyuntura de *impasse* por los cambios en curso ha hecho que todavía no puedan presentarse modificaciones.

Otra mejora pendiente de realizar en ambas Universidades que se arrastra de cursos pasados es incrementar el porcentaje de participación en las encuestas (por ejemplo, en UDIMA también se pretende mejorar la de los profesores en el "cuestionario de autoevaluación" anual para la consideración y reflexión de su asignatura, o conseguir datos de la satisfacción de estudiantes). Este problema generalizado quizás podría abordarse con una regulación por parte de las instancias académicas que exija a estos colectivos completarlas para tener acceso a las calificaciones o sus valoraciones.

En la UCM, para la elaboración de esta memoria anual, la Coordinadora ha experimentado serias dificultades a la hora consultar los datos disponibles, por la dificultad de acceso a los mismos en la nueva plataforma Qlik Sense (pese a pese a haber realizado múltiples intentos y hasta en horas intempestivas). Incluso utilizando la VPN, el único usuario facilitado no funcionaba en ordenadores Mac. Hecha una consulta a "unica@ucm.es", que proporcionó un usuario ligeramente modificado, con él se conseguía entrar, pero no se llegaban a descargar los datos más recientes. Pese a intentarlo en reiteradas ocasiones, aparecía el mensaje "se ha producido un error", perdiéndose una y otra vez la conexión. Sería conveniente facilitar el acceso directo de los Coordinadores a la información necesaria (quizás con usuario del correo electrónico institucional y contraseña habitual) y que no hubiera de compartirse un solo usuario para toda la Facultad. Para presentar esta memoria dentro de plazo, el problema ha podido solucionarse a tiempo, gracias al apoyo de la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Derecho y, en parte, por la posibilidad de consultar las encuestas de satisfacción de PDI, Alumnos y PAS (IUCM- 13, 14 y 15), además de inserción laboral (IUCM-30), para másteres directamente en el enlace <https://servicioencuestas.ucm.es/unica/index.php/indicadores-de-calidad-ucm/> Información ésta compartida tras el descubrimiento de otra coordinadora, que encontró similares obstáculos. En adelante, podría hacerse el esfuerzo de añadir aquí mismo los datos relativos a Docencia, pues definitivamente, con su uso, se gana en transparencia y eficiencia –ya que el manejo a la hora de discriminar por titulación y exportarlos es mucho más rápido–.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Contenido de las memorias anuales	No se llega a simplificar el formato	Diseño para marcar casillas y dejar espacio para comentarios que el coordinador crea oportunos		Rectorado		No realizado
	Mala gestión de recursos humanos	Pedir datos que ya obran en poder del Rectorado, a extraer manualmente, perdiendo tiempo para desarrollar actividades prioritarias que exigen su especial cualificación	Pre-llenar archivos con datos existentes, para dejar que los coordinadores efectivamente se centren en reflexionar sobre ellos y no en buscarlos		Rectorado		No realizado
	Problemas tecnológicos	Cambios de plataformas, criterios variados	Revisar y unificarlas con un		Rectorado		En proceso

		y con problemas de acceso	planteamiento integrado				
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Especificidades de Másteres Interuniversitarios	No se contemplan suficientemente	Otorgar margen de flexibilidad y ofrecer apoyo administrativo especializado		Rectorado		En proceso
Personal Académico	DOCENTIA: deben mejorarse las encuestas para evaluar correctamente al profesorado	Incluyen cuestiones confusas y subjetivas	Precisar el contenido y la forma para fomentar la adecuada participación		Rectorado	Pendiente de respuesta a la propuesta elaborada por la Facultad	No realizado
	Disminución ocasional de personal numerario	Por motivos varios (permisos sabáticos y problemas de salud)	Recomendar a los Departamentos que refuercen los títulos de posgrado oficiales con la participación de doctores, preferiblemente numerarios cuando tengan carácter investigador		Centro y Departamentos	Anual	No realizado
Indicadores de resultados	Resultados en la asignatura del TFM	Circunstancias externas e internas	Flexibilizar plazos y procurar que los		Coordinadoras	Anual	Realizado

			tutores tengan perfil investigador Favorecer matrícula (mediante mecanismos de pago disponibles desde el extranjero y su fraccionamiento)		Rectorado		No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral	Baja participación y falta de datos	Falta de comunicación y extensión o complejidad disuasoria	Recabar permiso para usar dirección previa a la UCM en la aplicación de inscripción y permitir comunicación en bloque. Simplificar las encuestas reformulando o eliminando ítems		Rectorado	Anual	No realizado
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	QLink Sense	No se accede fácilmente y se bloquea al manejarse	Facilitar acceso con usuario y contraseña UCM. Complementar datos en enlaces que faciliten la localización de los datos relevantes		Rectorado	Urgente	No realizado